

Acción de Tutela 002-2021-00067-00
Accionante: Rodrigo Alberto Giraldo Rodríguez
Accionada: FUREL S.A. (CONSTRUCTORA FUREL S.A.)



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 22 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA **16/FEBRERO/2021** A LAS 8:00 A.M.

[Firma manuscrita]
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 15 de febrero de 2021

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	N° 05001 41 05 002 2021 00067 00
ACCIONANTE	RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ
ACCIONADA	FUREL S.A. (CONSTRUCTORA FUREL S.A.)
AUTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR

Por su procedencia y oportunidad se concede la impugnación interpuesta por la parte accionada FUREL S.A., contra la sentencia proferida por este Despacho el 12 de febrero de 2021 y notificada en la misma fecha.

Como consecuencia de ello, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. El recurso se concede en el efecto devolutivo. (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.)

YCS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0fe5ce9d2441040d707e34e2e5a5a0ddd6868530c435dc2e49f348d55738b091
Documento generado en 15/02/2021 03:03:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> o Por medio del Código QR

